



ÓRGANO RESOLUTIVO DE PROCEDIMIENTOS
SUMARÍSIMOS DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR N° 3
Sede Lima Sur

ÓRGANO RESOLUTIVO DE PROCEDIMIENTOS SUMARÍSIMOS DE
PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR N° 3

TEXTO DEL AVISO

Lima, 27 de mayo de 2025

El Órgano Resolutivo de Procedimientos Sumarísimos de Protección al Consumidor N° 3 ha emitido el día 8 de Julio de 2024, la siguiente Resolución:

EXPEDIENTE	RESOLUCIÓN	DENUNCIADO
0092-2024/PS3	Resolución N° 1 del 8 de julio de 2024	Christian Eduardo Herrera-Rambla Bernaldes
TENOR DE LA PARTE RESOLUTIVA		
SEGUNDO: Iniciar un procedimiento administrativo sancionador en mérito a la denuncia de fecha 12 de enero de 2024, subsanada el 15 de marzo, presentada por los señores Enrique Gabriel Salinas y Haydee Rosario Alcarraz Montalvo contra Edificaciones Inmobiliarias S.A.C. y el señor Christian Eduardo Herrera-Rambla Bernaldes por presuntas infracciones a lo establecido en: (...) (iii) El artículo 111° del Código de Protección y Defensa del Consumidor ⁶ , en tanto el señor Christian Eduardo Herrera-Rambla Bernaldes habría actuado con dolo o culpa inexcusable, en los extremos referidos que su representada no habría: ➢ Entregado el inmueble adquirido (Departamento N° 404 y estacionamiento N° 16) en el proyecto inmobiliario denominado "Bianco Prado", en el plazo establecido en el contrato de compraventa de bien futuro celebrado el 1 de setiembre de 2023 ni en las postergaciones establecidas. ➢ Suscrito la escritura pública del inmueble en cuestión, solicitada mediante carta notarial de fecha 3 de julio de 2023. ➢ Atendido los siguientes reclamos: - El registrado mediante número de solicitud 10512 de Atención al Cliente con fecha 6 de octubre de 2023. - El registrado mediante número de solicitud 11123 de Atención al Cliente con fecha 19 de diciembre de 2023.		

En ese sentido, con este aviso se notifica el acto administrativo de conformidad con lo dispuesto en la Directiva N° 002-2022/TRI-INDECOPI y surte efectos al día siguiente de la publicación. Asimismo, se informa al administrado que puede apersonarse a hacer lectura del expediente en las oficinas del Indecopi ubicadas en Calle De La Prosa N° 104, San Borja, previa citada otorgada, siendo que, además, la resolución podrá ser consultada a través de la siguiente dirección web: <https://enlinea.indecopi.gob.pe/verificador/> e ingresando el siguiente código de verificación **UHTYEW**

Atentamente,

CECILIA VIOLETA SÁNCHEZ FONSECA

Jefa

Órgano Resolutivo de Procedimientos Sumarísimos
de Protección al Consumidor N° 3

002-2407626-1



PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento

Organismo de Formalización
de la Propiedad Informal -
COFOPRI

Oficina
Zonal
Lambayeque

ORGANISMO DE FORMALIZACIÓN DE LA PROPIEDAD INFORMAL
EDICTO DE PUBLICACIÓN DE LA PRETENSIÓN

El Organismo de Formalización de la Propiedad Informal - COFOPRI, de conformidad con lo regulado por el artículo 10° de la Ley No 31056 "Ley que amplía los plazos de Titulación de terrenos ocupados por posesiones informales y dicta medidas para la formalización" y el numeral 24.1 del artículo 24 del Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 002-2021-VIVIENDA; en concordancia con el artículo 11° de la Ley N° 28687 "Ley de Desarrollo y Complementaria de Formalización de la Propiedad Informal, Acceso al Suelo y Dotación de Servicios Básicos", el Reglamento del Título I de la Ley No 28687, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2006-VIVIENDA; hace de conocimiento que los interesados han presentado la solicitud siguiente para efectos que se declare la propiedad mediante el Procedimiento Integral de Declaración de Propiedad por Prescripción Adquisitiva de Dominio:

Posesión Informal:	PUEBLO JOVEN SANTA LUCÍA		
Expediente N°:	003-2019-PAD-INT/OZLAMB		
Distrito:	José Leonardo Ortiz		
Provincia:	Chiclayo		
Partida Electrónica:	02011970	02291213	Área sin antecedente Registral (Conforme a SUNARP)
Área afectada:	2944.43 m²	2133.44 m²	49,516.90 m²
Propietario Registral del predio materia de Prescripción Adquisitiva de Dominio:	NEGOCIACION AGRARIA VISTA ALEGRE S.A. (NAVASA)	NEGOCIACION AGRARIA VISTA ALEGRE S.A. (NAVASA)	Sucesión de Víctor Preciado Daga y Adelaida Ruiz Maldonado

Se deja constancia que, conforme a los artículos 56 del Decreto Supremo 006-2006-VIVIENDA y artículo 72 del Decreto Supremo 006-2006-VIVIENDA modificado por el artículo 2 del Decreto Supremo N° 030-2008-VIVIENDA; concordante con el numeral 36.2.1 del artículo 36 del Decreto Supremo N° 002-2021-VIVIENDA, de no mediar oposición a la solicitud indicada dentro de los veinte (20) días calendario siguientes de efectuada la presente publicación, COFOPRI expedirá Resolución que declare la propiedad por Prescripción Adquisitiva de Dominio a favor de los solicitantes, previa calificación de las pruebas que se aporten y siempre que se cumplan los requisitos que establecen los citados Reglamentos.

Para cualquier consulta adicional, comunicarse a los teléfonos 074-272589, anexo 112, en el horario de 8.30 am a 4.30 pm; o la Línea Gratuita 0800-28-028 de 8:00 am a 7:00 pm; asimismo, hacemos de conocimiento que, **para presentar documentos o solicitudes**, puede acercarse a la **mesa de partes de la Oficina Zonal Lambayeque** (en el horario de 8.30 am a 4.30 pm) ubicada en la calle Leoncio Prado N° 1040 del distrito de Chiclayo, o utilizar la Mesa de Partes Virtual (atención las 24 horas del día), para presentar documentos o solicitudes desde la comodidad de la casa, accediendo desde: <http://mpv.cofopri.gob.pe/Management/FrmMesaPartesVirtual.aspx>.

Atentamente,

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
MARTY LLONTOP SAMILLAN
JEFE DE LA OFICINA ZONAL LAMBAYEQUE
COFOPRI

002-2407495-1

DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN

Por Junta General de Accionistas del 06/06/2025 se decidió disolver y liquidar **IMPORPHONE S.A.C. (RUC N° 20612410381)**. Se designó al Sr. Alejandro Edinson Aldave Salvador, con D.N.I. 44083492, como liquidador. Lima, 06 de junio del 2025.

Alejandro Edinson Aldave Salvador
Liquidador

002-2407217-1

AVISO DE TRANSFORMACION

POR ACTA DE DECISIÓN DE TITULAR DEL 28 DE ABRIL DE 2025, LA TITULAR DE LA EMPRESA "SEJCON SG E.I.R.L." DECIDE TRANSFORMAR LA EMPRESA "SEJCON SG S.A.C." DE CONFORMIDAD CON EL ART. 337 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES.

LIMA, 20 DE MAYO DE 2025
LANDYS NOE CHINCHAY LIVIAPOMA
TITULAR

002-2403732-1

REMATE PÚBLICO EXPEDIENTE 08-2025

En los seguidos por PATRIMONIO EN FIDEICOMISO NPL - DECRETO LEGISLATIVO N° 861, NO INSCRITO EN LA SMV, DIRIGIDO A INVERSIONISTAS INSTITUCIONALES sucesor procesal de PATRIMONIO EN FIDEICOMISO RTC - DECRETO LEGISLATIVO N° 861, NO INSCRITO EN LA SMV, DIRIGIDO A INVERSIONISTAS INSTITUCIONALES contra NORMA BEATRIZ CHANCOS CAMAC Y JUAN CARLOS CCOICCA VÁSQUEZ sobre OBLIGACIÓN DE DAR SUMA DE DINERO, PAGO DE INTERESES, EJECUCIÓN DE GARANTÍA HIPOTECARIA, COSTAS Y COSTOS, seguido en el Centro de Arbitraje Soluciones Inmobiliarias & Alternativas 1Financieras, a cargo del señor Arbitro Dr. JUAN PABLO EDUARDO NUGENT BECERRA, Secretaria Arbitral PATRICIA AGUILAR SALINAS, ha dispuesto sacar a REMATE PUBLICO, en PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA CONVOCATORIA, el inmueble ubicado en Calle 8 Manzana O Sub Lote 10-A Urbanización Nueva Lurín, Distrito de Lurín, Provincia y Departamento de Lima, cuya área, linderos y medidas perimétricas obran inscritas en la partida electrónica N.°14779854 del Registro de la Propiedad Inmueble de la Oficina Registral de Lima. **TASACIÓN:** US\$. 137, 790. 56 Dólares americanos. **PRIMERA CONVOCATORIA:** US\$. 91,860. 37 dólares americanos **Día y hora del remate:** para el 17 de junio del 2025, a las 11:30 am. **SEGUNDA CONVOCATORIA:** US\$. 78, 081. 31 dólares americanos. **Día y hora del remate:** para el 01 de julio del 2025, a las 11:30 am. **TERCERA CONVOCATORIA:** US\$. 66, 369. 11 dólares americanos. **Día y hora del remate:** para el 16 de julio del 2025, a las 11:30 am. **GRAVÁMENES:** En el asiento N° D 00003: **INSCRIPCIÓN DE HIPOTECA.** - Se constituye hipoteca a favor del demandante hasta por la suma de US\$. 132, 760. 74 Dólares americanos. Así consta en la Escritura Pública de fecha 04/04/2023, ante el Notario de Lima Dr. Alejandro Paul Rodríguez Cruzado. **En el asiento N° D 00004: INSCRIPCIÓN DE DEMANDA.** - por resolución N° Uno de fecha 13/02/2025 expedida por el Árbitro del Centro de Arbitraje Soluciones Inmobiliarias y Alternativas Financieras - se otorga de oficio la Medida Cautelar de ANOTACIÓN DE EXISTENCIA DE PROCESO ARBITRAL. Caso Arbitral 08-2025. **LUGAR DEL REMATE:** En la Sala de Remates Virtual de la plataforma Google Meet mediante enlace que será enviado previa inscripción. **LOS POSTORES:** obrarán el 10% del valor de tasación, haciendo el depósito en la cuenta bancaria del Centro de Arbitraje Sialfi (Av. Reducto 861, Oficina. 503, Miraflores), adquiriendo el arancel correspondiente, los mismos que serán enviados escaneados al correo electrónico urbinamartillero@gmail.com. Los honorarios del Martillero Público los pagará el adjudicatario más el IGV. Celular 994099292. Lima, 28 de mayo de 2025.

Marco Antonio Urbina Chumpitassi
ABOGADO - MARTILLERO PUBLICO
REG. O.R.L.C. 196
REG. CAL. 39617
Cel. 994099292

002-2406551-1



CONVOCATORIA A AUDIENCIA PÚBLICA

PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE MODIFICACIÓN DEL NIVEL Y ESTRUCTURA TARIFARIA Y LA META DE GESTIÓN "RELACIÓN DE TRABAJO DE LA EP" DE EPS SEDAM HUANCAYO S.A. QUE RESULTARÁN DE APLICACIÓN DURANTE EL TIEMPO RESTANTE DEL PERÍODO REGULATORIO 2023-2028

En atención a la quinta disposición complementaria transitoria del Decreto Legislativo N° 1620 y a la Resolución de Consejo Directivo N° 00051-2025-SUNASS-CD <https://goo.su/CpQ3l> la **Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento** (Sunass) convoca a la población de las localidades que se encuentran dentro del ámbito de responsabilidad de la **EPS SEDAM HUANCAYO S.A.**, a autoridades locales, organizaciones de la sociedad civil y demás interesados(as), a participar en la audiencia pública informativa virtual:

Fecha : **Viernes, 20 de junio de 2025**
Hora : De 10:00 a 13:00 horas
Modalidad : Virtual - Plataforma Zoom
Transmisión : YouTube Live
Inscripciones : Página web de la Sunass (www.sunass.gob.pe) o a través De <https://goo.su/X7MWDx>

Los(as) interesados(as) en participar como oradores(as) u oyentes a través de la plataforma Zoom, deberán registrar su inscripción en el enlace indicado, hasta las 18:00 horas del día anterior al evento (el enlace de ingreso será enviado al correo electrónico que registren). El aforo virtual de la aplicación es limitado. El proyecto, los procedimientos de inscripción y reglas de participación están a disposición a través de la página web de la Sunass (www.sunass.gob.pe).

Programa:

- Presentación de reglas de participación y lista de oradores.
- Presentación, a cargo de la **SUNASS**, del proyecto de resolución de modificación del nivel y estructura tarifaria, y la meta de gestión "Relación de trabajo de la EP", que serían aplicables por la **EPS SEDAM HUANCAYO S.A.** que resultarán de aplicación durante el tiempo restante del período regulatorio 2023-2028.
- Intervención de oradores previamente inscritos.
- Comentarios finales de los organizadores.

El tiempo de participación por cada orador(a) será de 4 minutos. Los aportes y comentarios al proyecto se recibirán al correo audiencia_sedamhuancayo@sunass.gob.pe, hasta 5 días hábiles después del evento.

GERENCIA GENERAL

005-2404987-1